Expediente: **97/20-I2**
Carátula: **COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS C/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **10/06/2025 - 04:59**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO
20272112852 - MIRANDE, JOSE LUCAS-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC., -TERCERISTA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 97/20-I2

H20920597525

JUICIO: COLLANTE HUGO NICOLAS Y OTROS c/ LA EXPERTA A.R.T. S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. EXPTE. 97/20-I2

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Téngase presente. No habiendo contestado la accionada en tiempo y forma al traslado ordenado el 22/05/2025: Désele por decaído el derecho que ha dejado de usar. En consecuencia y sin perjuicio de lo normado por el art 148 CPL: Apruébese la planilla de actualización de intereses practicada.-

A lo demás, procédase por Dirección a expedir orden de pago mediante plataforma Macronline, a favor del letrado José Lucas Mirande, por la suma de $24.239,93 (22.036,30 de honorarios actualizados, más 2.203,63 de aportes previsionales) a la que deberán deducirse las cargas impositivas pertinentes a afrontar por el mencionado profesional.

Notifíquese a Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

-.SAS

Actuación firmada en fecha 09/06/2025

Certificado digital:
CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

Certificado digital:
CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.